

tro 337, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 2.167, folio 1, hoja Z-21.806 y CIF.A/507.37.980]; «Datavault Cantábrico, Sociedad Anónima» [legalmente domiciliada en Oviedo, calle Palacio Valdés, número 7, 2 derecha, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 2.302, folio 170, hoja AS-18.203 y CIF.A/335.31.237]; «Datavault Ibérica, Sociedad Anónima» [legalmente domiciliada en Abanto y Ciérvana (Vizcaya), polígono industrial nave 7 A, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo BI-216, folio 75, hoja BI-966 y CIF.A/48.477.590]; acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Databox Andalucía, Sociedad Anónima», «Databox Aragón, Sociedad Anónima», «Datavault Cantábrico, Sociedad Anónima» y «Datavault Ibérica, Sociedad Anónima» por «Datavault Madrid, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de sus totales patrimonios, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que los adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 25 de noviembre de 2000, debidamente presentado a depósito en los Registros Mercantiles de Madrid, Sevilla, Zaragoza, Asturias y Vizcaya, habiéndose aprobado como Balances de fusión de cada una de las sociedades, conforme al artículo 239.1 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados al día 30 de septiembre de 2000, con posterioridad por tanto al primer día del tercer mes precedente a la fecha del proyecto de fusión.

«Datavault Madrid, Sociedad Limitada» es titular de la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas por lo que según lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas no se amplía su capital social ni se produce canje de acciones a que se refiere el artículo 235 b) y c) de dicha Ley, no introduciéndose ninguna modificación en sus Estatutos sociales por razón de la fusión. Las operaciones realizadas por «Databox Andalucía, Sociedad Anónima», «Databox Aragón, Sociedad Anónima», «Datavault Cantábrico, Sociedad Anónima» y «Datavault Ibérica, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas a efectos contables por «Datavault Madrid, Sociedad Limitada» a partir del 1 de enero de 2000. La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones ni de derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley, y que los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores podrán examinar en los domicilios sociales o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Madrid, 30 de diciembre de 2000.—El Secretario no Consejero de «Datavault Madrid, Sociedad Limitada», «Databox Andalucía, Sociedad Anónima», «Databox Aragón, Sociedad Anónima», «Datavault Cantábrico, Sociedad Anónima» y «Datavault Ibérica, Sociedad Anónima», Juan Carlos Olarra Zorroza.—5.889. 2.<sup>a</sup> 13-2-2001

## ENDESA, S. A.

*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de las siguientes obligaciones:

19 de marzo de 2001: Serie 16, código ISIN ES0230670160, emisión 18 de septiembre de 1986,

vencimiento 18 de septiembre de 2001. Pago derecho número 29, importe bruto unitario 1,576417 euros.

2 de abril de 2001: Serie 19, código ISIN ES0230670202, emisión 25 de junio de 1996, vencimiento 1 de abril del 2001. Pago derecho número 10, importe bruto unitario 33,324722 euros.

El pago se realizará en el domicilio social de la sociedad emisora, sita en la calle Príncipe de Vergara, 187, de Madrid, a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV).

Madrid, 7 de febrero de 2001.—El Director de Finanzas.—6.510.

## EREXCO, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad ha acordado el aumento de capital en la suma de 70.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.000 acciones nuevas ordinarias, al portador, de una sola serie, de la misma clase y con los mismos derechos que las anteriormente existentes, de valor nominal 10.000 pesetas cada una de ellas, que tendrán los números correlativos del 1.377 al 8.376, ambos inclusive. Para la suscripción de las acciones emitidas deberá desembolsarse el 25 por 100 de su valor nominal, mediante el ingreso en efectivo del importe correspondiente en la caja social en el momento de efectuarse la suscripción. El desembolso del 75 por 100 restante deberá efectuarse en los plazos y condiciones que los Administradores de la compañía determinen, respetando los plazos máximos que la Ley fije.

Todo lo cual se hace público a los efectos de que los antiguos accionistas puedan ejercitar el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, señalando que, si el aumento no se suscribe íntegramente dentro del plazo de un mes al efecto fijado, el órgano de administración podrá ofrecer el resto a los que hayan suscrito u ofrecer la suscripción a otras personas en un plazo que finalizará pasados tres meses a contar desde la publicación del presente anuncio, ejecutando el aumento en la cuantía efectivamente dispuesta y modificación los artículos estatutarios correspondientes.

Barcelona, 9 de febrero de 2001.—Un Administrador.—6.921.

## ESTUDIOS DE INGENIERÍA G-10, S. A. L.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid, el día 16 de enero de 2001, previamente convocada al efecto, se adoptó, por unanimidad, la disolución de la sociedad conforme al artículo 260.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Gómez Barrial.—5.859.

## FIATEIRA MOTOR, S. A. (Sociedad absorbente)

### YAGOCAR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de la entidad mercantil «Fiateira Motor, Sociedad Anó-

nima» y el socio único de la entidad mercantil «Yagocar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con fecha 8 de febrero de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo «Fiateira Motor, Sociedad Anónima», por sucesión universal, el patrimonio de «Yagocar, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, la cual quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar que los señores socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, que son los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Asimismo, se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 8 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y el Administrador único de la sociedad absorbida.—5.653. 2.<sup>a</sup> 13-2-2001

## FOURDEN, S. A.

La Junta general de accionistas, de fecha 8 de septiembre de 2000, decidió reducir el capital social en 450.000 pesetas mediante la amortización con devolución de aportaciones de determinados accionistas.

Simultáneamente, también decidió aumentar el capital en 450.000 pesetas.

Lo anterior se hace público a los efectos establecidos en los artículos 165 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—Uno de los Administradores solidarios, Gerardo Lasheras Baccalar.—6.475.

## FRAISA 97, S. L.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, don José Luis Portugal Sainz, en auto de fecha 25 de enero del presente año, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria número 273/00, promovido por don Juan Atilano Fraile Escribano, representado por el Procurador don Ángel Fábregat Ornaque, instando la convocatoria judicial de la Junta de accionistas, ha acordado convocar Junta general de accionistas de la compañía mercantil «Fraisá 97, Sociedad Limitada», señalándose para su celebración, en primera convocatoria, el día 6 de marzo próximo, a las diecinueve horas, y en segunda, si fuere preciso, el día 7 de marzo siguiente, a las diecinueve horas, la cual tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Apodaca, número 7, de esta ciudad, con las formalidades previstas en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de don José Luis Sales de Córdoba, designado a tal fin por este Juzgado, y como Secretaria a doña Leticia Fontana Ascaso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Habiendo sido cesados los Administradores mancomunados en la Junta general y universal de socios, de fecha 21 de junio de 1999, designar dos Administradores mancomunados.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Tercero.—Rendición de cuentas de gestión y administración del señor Administrador, don Juan Atilano Fraile, desde el día 21 de junio de 1999, en que se aprobó por su mayoría su nombramiento como Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Formulación del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1999 al no haberse convocado la Junta general ordinaria, en el plazo legalmente establecido para su aprobación, si procede.

Quinto.—Solicitud de que se realice por Auditor Jurado de Cuentas una auditoría de las cuentas de la sociedad desde el 1 de enero de 1999 hasta la fecha.

Tarragona, 5 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—5.953.

### GARCÍA Y CARRILLO CAPARRÓS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

JOSÉ A. GARCÍA MOYA, S. L.

### GARCÍA Y CARRILLO CAPARRÓS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

La Junta general de socios de «García y Carrillo Caparrós, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal, el día 3 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una, de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a «José A. García Moya, Sociedad Limitada» y a la sociedad de nueva creación denominada «García y Carrillo Caparrós, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 29 de diciembre de 2000, depositado en el Registro Mercantil de Alicante, en fecha de 3 de febrero de 2001, y sobre la base del Balance de la compañía, cerrado a 1 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, de oponerse a la escisión acordada, en los términos del artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Monforte del Cid, 8 de febrero de 2001.—El Administrador único.—6.488. 1.ª 13-2-2001

### GARPEMAR, S. A.

La entidad «Garpemar, Sociedad Anónima», ha acordado en Junta general extraordinaria, celebrada el día 11 de diciembre de 2000, su reactivación por transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

Petrel, 31 de enero de 2001.—Jacinto Pérez Mejías.—5.658. 2.ª 13-2-2001

### HERMANOS HIGUERA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Hermanos Higuera, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 31 de diciembre de 2000, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	7.567.465
Total Activo .....	7.567.465

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social .....	13.686.000
Reservas .....	9.385.477
Resultados negativos ejercicio anterior .....	-15.494.909
Pérdidas y ganancias de 2000 .....	-9.103
Total Pasivo .....	7.567.465

Santander, 31 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Manuel Higuera Sancho.—6.068.

### HOTEL LOS FARIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por el Administrador solidario de «Hotel Los Fariones, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, hotel «Fariones», Puerto del Carmen, Tías, el día 6 de marzo de 2000, a las doce horas, y, en su caso, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 7 de igual mes y año, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 1999, así como de la gestión de los Administradores de la sociedad.

Segundo.—Propuesta y aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2001.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta en sesión de 8 de noviembre de 2000.

Quinto.—Autorización para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamientos de documentos públicos.

Sexto.—Aprobación del acta por la propia Junta, o designación de Interventores a tal fin.

Los socios que lo deseen podrán solicitar para su remisión, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que se someterán a la aprobación de la Junta y también a examinarlos en el domicilio social, estando igualmente a su disposición el informe emitido por los Auditores de cuentas.

Tías, Lanzarote, Gran Canaria, 5 de febrero de 2001.—El Administrador solidario, Anselmo Rosa Perdomo.—5.936.

### IGNACIO SÁENZ GARCÍA JUNCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de la entidad «Ignacio Sáenz García Junco, Sociedad Anónima», de 20 de diciembre de 2000, se procedió al dar al artículo 2.º de los Estatutos sociales la siguiente redacción:

Artículo 2.º Objeto: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de la agricultura en todos sus extremos, la explotación de fincas rústicas, la fabricación de jugos y conservas vegetales con carácter enunciativo, la limpieza, clasificación y envasado de frutas y otros productos vegetales, así como el comercio al por menor y mayor de materias primas agrarias, frutas, verduras, hortalizas y tubérculos y explotación de ganadería independiente.

Compra, venta y alquiler de inmuebles.  
Compra de toda clase de metales, así como la venta de los mismos, en su más amplio sentido; la compra-venta de dichos materiales y sus aleaciones en forma de alambres, barras lingotes, galápagos, planchas, tubos, aros, flejes, ejes ballestas, limoneras y otras piezas análogas, cuyas actividades podrán ser desarrolladas de forma parcial y directa

o indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones de idéntico o análogo objeto.

Sevilla, 22 de enero de 2001.—Ignacio Sáenz García Junco.—5.948.

### ILANOR, S. A.

Convocatoria Junta extraordinaria

El Consejo de Administración de «Ilanor, Sociedad Anónima», con CIF número A31243330, decide convocar Asamblea extraordinaria el día 28 de febrero de 2001, en el polígono industrial de Mutilva Baja, calle R, nave 99, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 31 de marzo de 2001, a las dieciséis quince horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.  
Segundo.—Compraventa de acciones.

31192 Mutilva Baja, 9 de febrero de 2001.—Joaquín Percáz Villanueva, Luis María Retegui Tellechea, Emilio Hernandorena Retegui, José Luis Eserverri Braco, Birginia Hernandorena Lozano, Juan Ustarroz Pérez.—6.817.

### IMPERIAL CHINCHÓN, S. A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión del día 19 de enero de 2001, se convoca la Junta general ordinaria y, a continuación de la Junta general extraordinaria de accionistas de nuestra entidad, a celebrar en los locales del Montepío Comercial e Industrial Madrileño, sito en la calle del Prado, número 20, de Madrid, el próximo día 16 de marzo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 17 de marzo siguiente, en el mismo lugar, a las once horas, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

I. Para la Junta general ordinaria

Primero.—Determinación de la lista de asistentes presentes y representados, a efectos de constitución de las Juntas.

Segundo.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración sobre los asuntos generales de la sociedad, en relación al ejercicio del año 2000 y, en especial, sobre la documentación e inscripción del aumento de capital acordado en la Junta general extraordinaria de la sociedad de 20 de mayo de 2000, y propuesta de la posibilidad de venta de los terrenos de la sociedad, sitios en el término municipal de Chinchón.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2000.

Quinto.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de la sociedad para el ejercicio del año 2001.

II. Para la Junta general extraordinaria

Séptimo.—Propuesta de aumento de capital social en trece millones quinientas mil pesetas, a fin de pasar de la cifra actual fijada en cuarenta y cinco millones de pesetas, hasta cincuenta y ocho millones quinientas mil pesetas, mediante la emisión de trece mil quinientas nuevas acciones nominativas ordinarias, a la par, de un valor nominal de mil pesetas